CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO A FAVOR DEL SEÑOR OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN.- -

(Cuantía Indeterminada).- -

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día viernes veinticinco de abril del dos mil ocho, ante mí, Doctor **MARCOS DÍAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen por una parte, el Sargento (retirado) señor **DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO**, casado, ejecutivo, acompañado de su cónyuge la señora **SARA MARIA BONILLA VERA DE AGUIRRE**, casada, contadora, quien comparece para dar su consentimiento en el presente acto; y, por otra parte, el señor **OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN,** ejecutivo, casado con la señora Vanessa Noemí Maldonado Gómez; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **Señor Notario.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar

una en la que conste la Cesión de Participaciones la misma que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** - comparecen a la celebración del presente acto, por una parte, por sus propios derechos, el Sargento (retirado) DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO, a quien en lo posterior lo denominaremos el CEDENTE, acompañado de su cónyuge la señora SARA MARIA BONILLA VERA DE AGUIRRE, quien comparece para dar su consentimiento en la suscripción del presente documento; y, por otra parte, por sus propios derechos, el señor OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN, a quienes en lo posterior lo denominaremos el CESIONARIO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**:- **a)** La compañía SEPROVIP, SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el catorce de abril del año mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de Julio de mil novecientos noventa y siete; **b)** La Junta General de Socios celebrada el veinticuatro de abril del dos mil ocho, resolvió en forma unánime autorizar la Cesión de Participaciones Sociales, que hace el socio Sargento (retirado) señor DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO a favor del señor OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**.- El cedente, Sargento (retirado) señor DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO, cede irrevocablemente a favor del señor

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA**. CELEBRADA EL VIERNES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil ocho, siendo las catorce horas en el local social ubicado en la Ciudadela Simón Bolívar, manzana 2 villa 135 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.**, contando con la presencia de los siguientes socios de la compañía, a saber OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN, propietario del noventa y nueve por ciento de las participaciones; y, Sargento (retirado) DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO, propietario del uno por ciento de las participaciones. De esta forma se encuentra reunido la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía que asciende a **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios asistentes aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios para conocer un **"UNICO PUNTO DEL DIA** el mismo que es resultado de lo manifestado por el Sargento (retirado) DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO en la junta celebrada en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiún días del mes de Marzo del dos mil ocho, siendo las once horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Simón Bolívar, manzana 2 Villa 135, de esta ciudad de Guayaquil"; Preside la sesión Vanessa Noemí Maldonado Gómez, en su calidad de Presidente y actúa como secretario Oswaldo Bladimir Bahamonde Terán, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión. La Presidente en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado, declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el **UNICO PUNTO DEL DIA: LA CESION VOLUNTARIA DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE** EL Sargento (retirado) DARWIN

EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO. En este estado y siendo las catorce horas con diez minutos solicita la palabra el Sargento (retirado) DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO y manifiesta: "Señora Presidente, señor Secretario, me **RATIFICO EN MI DECISION DE CEDER VOLUNTARIAMENTE MIS PARTICIPACIONES A FAVOR DE OSWALDO BAHAMONDE TERAN, SOCIO MAYORITARIO AQUÍ PRESENTE** quiero aprovechar la oportunidad para agradecerles por la confianza a mí brindada y desearles éxito en el desenvolvimiento de las actividades de la compañía **SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA**. La Presidente pone en consideración de la Junta lo manifestado por el Sargento (retirado) DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO, quienes por unanimidad deciden aceptar la decisión del hasta ahora socio de la compañía **SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCION Y *VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.*** No habiendo otro asunto que tratar la presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo de esta acta, y por secretaría se da lectura a la presente acta de Junta General de Socios de la compañía **SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.**, luego de lo cual, por haber conformidad con el texto de la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los socios presentes y sin modificación alguna, para constancia de lo cual firman como constancia, con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Firmado: Vanessa Maldonado Gómez.- Presidente.- Firmado: Oswaldo Bahamonde Terán, Gerente General.- Secretario; Firmado: Sargento (retirado) DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO.- Socio cedente.-

VANESSA MALDONADO GÓMEZ
PRESIDENTE
CC 1705437380

DARWIN AGUIRRE VILLAVICENCIO
SOCIO CEDENTE
CC. 170033853-4

OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN
GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA
CC. 1707988224

CIUDADANIA 170798822-4
BAHAMONDE TERAN OSWALDO BLADIMIR
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
25 ENERO 1967
005- 0320 00956 M
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLQUI 1967

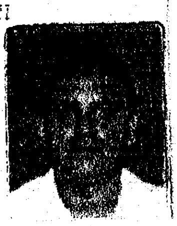

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO VANESSA NOEMI MALDONADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUIDO BAHAMONDE
MARIA TERAN
GUAYAQUIL 03/04/2004
03/04/2016
REN 1407183

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170033853-4
AGUIRRE VILLAVICENCIO DARWIN EDMUNDO
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
01 JUNIO 1947
001- 0057 00168 M
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLQUI 1947

ECUATORIANA****** E312312222
CASADO SARA BONILLA
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE AGUIRRE
RAQUEL VILLAVICENCIO
GUAYAQUIL 07/11/2002
07/11/2014
REN 0235131

NOTARIA ... PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

009-0009
NUMERO

1700338534
CEDULA

AGUIRRE VILLAVICENCIO DARWIN EDMUNDO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

XIMENA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. CELEBRADA EL VIERNES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.-

VANESSA MALDONADO GOMEZ
PRESIDENTE
C.C 1705477380

DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO
SOCIO
CC. 170033853-4

SARA MARIA BONILLA VERA
C.C. 0903179299

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN
GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C. 1707988224

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 78164 Usuario: edisonbh
Nombre: SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	10.000,00
NO	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1700338534	AGUIRRE VILLAVICENCIO DARWIN EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	40,00	
2	1707988224	BAHAMONDE TERAN OSWALDO BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	9.960,00	
				TOTAL (USD $):	10.000,00	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/11/2006 08:32:47

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN: 25/04/2008 16:42:17

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°: los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

CIUDADANIA 170543738-0
MALDONADO GOMEZ VANESSA NOEMI
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
5 AGOSTO 1972
021- 0067 16203 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

ECUATORIANA****** V4333V3442
CASADO OSWALDO BAHAMONDE TERAN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
BYRON FERNANDO MALDONADO
HIRALDA DEL ROSARIO GOMEZ
GUAYAQUIL 14/08/2003
14/08/2015
0506944

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 30 de Septiembre del 2007
170543738-0 0049 35
MALDONADO GOMEZ VANESSA NOEMI
PICHINCHA RUMINAHUI
SANGOLQUI
DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 000914
251626 - 23/11/2007 10:47:54
0251626

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 30 de Septiembre del 2007
170798822-4 0051 6
BAHAMONDE TERAN OSWALDO BLADIMIR
PICHINCHA RUMINAHUI
SANGOLQUI
DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 000916
192649 - 08/11/2007 12:30:02
0092649

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 090317929-9
BONILLA VERA SARA MARIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
20 FEBRERO 1947
001- 0436 01305 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1947

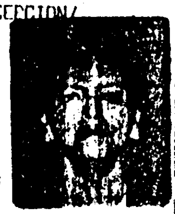

Sara Bonilla de Aguirre
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E2343I4442
CASADO. DARWIN AGUIRRE VILLAVICENCIO
SECUNDARIA CONTADOR
PEDRO BONILLA
FELICITA VERA
GUAYAQUIL 28/04/2006
28/04/2018
REN Gys 1434341

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
090317929-9 0043 - 106
BONILLA VERA SARA MARIA
GUAYAS GUAYAQUIL
XIMENA
SANCION Multa: 4 CostoRep: 8 Tot USD 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE LOS RIOS
20/05/2008 10:03:42

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Diaz C.
0429201

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 21
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN, una participación de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América que tiene en el capital de la Compañía SEPROVIP, SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA..- **CUARTA:- PAGO:-** El cedente Sargento (retirado) señor DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO, declara que ha recibido el valor que corresponde de la participación objeto de la presente Cesión.- **QUINTA:- ACEPTACION:-** El señor OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN, declara que acepta la cesión de participaciones hecha a su favor, por parte del Sargento (retirado) señor DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO, debidamente autorizado por su cónyuge la señora SARA MARIA BONILLA VERA DE AGUIRRE.- **SEXTA:** Se acompaña certificación otorgada por el Representante legal de la compañía SEPROVIP, SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., en la cual se acredita el consentimiento del socio por la Cesión de Participaciones, con lo cual se dio cumplimiento al requisito previsto en el artículo ciento trece de la ley de Compañìas.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento público.- f) Ilegible.- Carlos Flores Coello.- Abogado.- Registro número seis mil ciento sesenta y dos.- Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO
Ced. de Ciud. No. 1700338534

SARA MARIA BONILLA VERA DE AGUIRRE
Ced. de Ciud. No. 090317929-9

OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN
Ced. de Ciud. No. 1707988224

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.318
FECHA DE REPERTORIO: 30/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinte de Mayo del dos mil ocho queda inscrita la **Cesión de Participaciones Sociales** contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el **Sr. DARWIN EDMUNDO AGUIRRE VILLAVICENCIO,** con la autorización de su cónyuge Sra. Sara María Bonilla Vera de Aguirre, **cede (1)** una participación de cuatro cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del **Sr. OSWALDO BLADIMIR BAHAMONDE TERAN, que posee** dentro del capital social de la compañía **SEPROVIP, SERVICIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.,** de fojas **56.953 a 56.964,** Registro Mercantil número **10.110. - 2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **42.675 del Registro Mercantil de 1.997; y, a fojas 404 y 822 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada** del **2.005 y 2.006 en su orden,** al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 21318

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA